

EL ECO DE LA FUSION

PERIÓDICO REPUBLICANO BISEMANAL

Puntos de suscripción

Precios de suscripción

En Tortosa, al mes.....	0'50
Fuera, trimestre.....	1'50
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Pago anticipado.	

Tortosa 26 de Diciembre 1901

En la REDACCION, y ADMINISTRACION, AN-
cha 20, donde se dirigirá la correspondencia, en la
librería de don Arturo Morera, Angel, 16 y 18. NÚM. 103

PROTESTA

Á LA COMISION PROVINCIAL EN TORSOSA

Don Juan Ribás Cots, don Francisco Juan Ribás Subirats, don Juan Moreso Melich, don José Morera Batet, don José Bladé Piñol y don Pío Isuar Fernández candidatos proclamados por la Junta municipal del Censo de esta ciudad y don Refael Hierro Celma en representación de don Eduardo Rico Ballestrín, don Ramón Noé Castellá en la de don Julio González Cabanne; don José Jorina Rorés en la de don Severo Fernández Marbot; don Juan Bella Cid en la de don Bernardo Soriano Fusté; don Enrique Ribás Cots en la de don Juan Zaragoza Cardús; don José Ribás Cots en las de don José Salvador Montesinos y don Manuel Guarch Clemente; don Luis Subirats Mompou en la de don José Mangrané Barberá; don Manuel Montagut Pallarés en la de don José González Cabanne; don Juan Ribás Cots en las de don José Llimós Homedes y don Evaristo de la Helguera; don Salvador Murall Monclús en la de don Raga Poy y don Pedro Caballé Zaragoza en la de don José Piñol Blanch, candidatos igualmente proclamados por la referida Junta, todos electores de este término municipal, acudimos respetuosamente á V. S. reclamando la nulidad de las elecciones municipales de esta ciudad cuya votación tuvo lugar el día diez del actual.

Antes de exponer los fundamentos de nuestra pretensión consideramos del mayor interés exponer á V. S. el estado político de esta Ciudad.

Al frente de nuestra administración municipal hállase hoy la representación de un abigarrado conjunto de personalidades que adoptan la mayoría el color político de la situación que les presta su apoyo y la minoría se disfraza de los demás partidos políticos, para de este modo monopolizar la influencia oficial en todas las situaciones, acudiendo además á los más extremados recursos para triunfar.

En las elecciones de diputados á Cortes de 1899 apoyó dicha agrupación al candidato ministerial don Isidro Gassol, que fué derrotado, ocurriendo incidentes tan graves como el de morir acribillados á balazos en las Casas Consistoriales cuatro amigos nuestros y resultar tres heridos de gravedad por las descargas que les hicieron los empleados de consumos allí previamente concentrados.

El recuerdo de aquellos hechos pesa hoy sobre el cuerpo electoral y desde el momento que la autoridad reproduce los preparativos bélicos que dieron lugar á aquellos luctuosos sucesos, la coacción es evidente.

Y lo es mucho más si se tiene en cuenta que excarcelados muchos de los comprometidos en aquellos sucesos, pero que siguen procesados, la autoridad local los ha nombrado nuevamente empleados de consumos y armados los concentró en las referidas Casas Consistoriales el cuatro de este mes día en que se reunió la Junta municipal del Censo.

Nadie podía sospechar que se tratara por los electores de turbar el orden y á sospecharlo debió la autoridad reclamar el auxilio de la Guardia civil, nunca el de los mismos que la justicia considera responsables de aquellos horrendos crímenes.

Exponemos estos hechos no como fundamento único para reclamar la nulidad de las elecciones sino para llamar de un modo especial la atención de V. S. para el estudio de todos los antecedentes que pueden servir para ilustrarle.

Terminado este breve exordio pasamos á precisar de un modo concreto los fundamentos de nuestra pretensión.

1.º El plan del Alcalde y de los suyos para falsificar las elecciones, ha sido, desde el primer día, procurar á todo trance que les fueran adictos todos los presidentes é interventores de las mesas, plan que desarrollaron en la forma siguiente:

Al efecto y en virtud de denuncia del Gobernador, por supuesta desobediencia del Alcalde conservador y los concejales republicanos y conservadores á un delegado suyo, el Juzgado de instrucción acordó, por autos de cuatro y seis de este año, un procesamiento y suspensión.

Por injustos que fuesen aquéllos deben ser obedecidos y nada sobre él dirían los recurrentes si los hechos subsiguientes no revelaran infracciones de leyes y procedimientos arbitrarios.

Apelados inmediatamente, ó lo más dentro de dos meses, la Audiencia provincial debió confirmarlos ó reformarlos.

No sucedió así, porque con infracción manifiesta de la ley de procedimiento se prolongaron indefinidamente los plazos que determina en términos que se señaló, la *vistilla* del incidente de apelación para, á los cinco meses de dictado el auto de procesamiento; pero como aquella debía tener lugar antes de las elecciones municipales y era inevitable la revocación del proceso, se acudió á otro medio, no menos arbitrario, para prolongarlo.

2.º El Gobernador de la provincia, el mismo que había denunciado al Juzgado la impuesta desobediencia para que en ello entendiera la vis-

pera de la *vistilla*, acudió á la propia jurisdicción ordinaria interponiendo competencia para entender qué era su Autoridad á la que correspondía conocer de la repetida desobediencia.

Planteada la competencia, sostenida por ambas partes y dando largas á la misma, prolongando los plazos que señala el Real Decreto de 8 de Septiembre de 1887 es de creer que durará algunos años el procesamiento en cuestión.

Por este lado, pues, ha conseguido el Alcalde lo que desde el primer día se propuso, que fueran suyos los presidentes.

3.º Veamos ahora los recursos empleados para hacer lo propio con los interventores.

Constituida la Junta municipal del Censo el día cuatro del actual lo fué solo con el Alcalde presidente y unos cuantos Concejales, siete nuevamente de unos cuarenta vocales que la constituyen cuando se adopte el acuerdo que más adelante relacionaremos, todos de la devoción de dicha Autoridad. No asistieron los ex-Alcaldes liberales, sin duda porque sabiendo lo que se tramaba no quisieron aceptar responsabilidades, con más motivo cuando la mayoría son desafectos al repetido Alcalde. Y no asistieron los ex-Alcaldes conservadores, porque públicamente han manifestado, y reproducirán donde sea necesario, que no consideraban garantida su seguridad personal.

Proclamados candidatos los que recurren y llegada la hora, sobre las cuatro de la tarde, de presentar las propuestas de interventores, lo verificaron entregándolas á tenor de lo que preceptúa el real Decreto de adaptación.

Dió cuenta de aquéllas á la Junta el presidente, la que acordó por unanimidad rechazar todas las presentadas fundándose en que no se hallaban conformes con las prescripciones de la real Orden de 29 de abril de este año.

La arbitrariedad no puede ser más manifiesta, pues esta real Orden se refiere solamente á los propuestas que se presenten ante las Juntas provinciales y no á las municipales.

4.º No bastando todavía esta monstruosa ilegalidad, el presidente, de acuerdo con la Junta municipal del Censo, ordenó en el acto que inmediatamente los candidatos proclamados que reclamaban el nombramiento de interventores y nuestros electores desocupáramos el salón y para cumplimentarlo una nube de empleados nos arrojó fuera.

5.º Arrojadados del salón los candidatos proclamados que firmamos esta instancia y los electores que nos apoyaban, se infringió el artículo

18 del real Decreto de adaptación dejando de ser pública la sesión.

6.º Según el artículo 43 de la Ley electoral y el 22 del real Decreto de adaptación en todo caso y para cada una de las mesas que comprende el Distrito debe la Junta municipal nombrar dos interventores y dos suplentes escogiéndolos de las listas que pueden presentar en el acto cada uno de los candidatos proclamados.

Arrojados del salón ni siquiera pudimos presenciar esta operación dado que se verificara.

Con tales atropellos y arbitrariedades pudieron el Alcalde y siete vocales nombrar los interventores á su gusto, lo que hicieron designándolos amigos suyos todos, como amigos eran también todos los presidentes.

Y no se diga que han resultado elegidos concejales de todos los partidos, pues no hubo lucha y los que figuran con distintas denominaciones son de la clase que vulgarmente se titulan

embolados ó sea de los que admiten distintas denominaciones para hacer el juego al que maneja el manubrio á cambio de encasillarles.

No hubo lucha electoral, ni una parodia siquiera, ni podía haberla desde el momento que no contábamos con la menor intervención ni la mas insignificante apariencia de legalidad.

Por todo ello

Suplicamos á la Comisión provincial se sirva anular las elecciones municipales de esta ciudad.

Tortosa 18 Noviembre de 1901.

(Siguen las firmas.)

Los electores que suscriben, habiendo sido testigos presenciales de los hechos referidos en esta instancia, hacemos constar, para los efectos oportunos, que son ciertos tal cual se han relacionado.

Tortosa 18 Noviembre de 1901.

(Siguen las firmas.)

ASOMBRADOS Y PERPLEJOS

«Mejor es que surja el escándalo que el que la verdad sea obscurificada.»

Nos honramos en el presente número, dando cabida en la primera plana, á la PROTESTA que en su debido tiempo, presentaron á la Comisión provincial, los candidatos proclamados y los electores que acudieron á la Junta Municipal del Censo con motivo de las elecciones municipales últimamente verificadas.

Con solo publicar la protesta bastaría para convencer á las personas honradas, de los inicuos atropellos de que fuimos víctimas, pero el deseo de que toda la provincia conozca el *comprendible* proceder de la despreocupada Comisión provincial, nos mueve á discernir y apuntar lo que nosotros creemos á fuer de caballeros y que nadie absolutamente nos hará dudar.

Imposible parece que ciertos diputados provinciales ayer quisieran aplastar la cabeza de un mal nacido caciquillo y hoy se hayan convertido en criados de una maleta llena de deshonras y de ignominias políticas.

En los días que siguieron á los escándalos de la Junta Municipal del Censo, los diputados provinciales y todas las personas imperantes dentro del radio de sensatez y buena moral, clamaron contra el proceder de los individuos de la Junta, apresurándose á manifestar á quien quería oírles, que no prevalecerían los indecentes actos llevados á cabo por hombres sin pudor ni conciencia política.

Pero pasaron los días, cerca de un mes, y en este espacio de tiempo, brevisimo, han olvidado los padres provinciales los propósitos moralizadores expresados ante toda la provincia.

Los mismos que antes decían sin recato, que por honor era forzoso anular las elecciones municipales de Tortosa, ahora sin escrúpulo alguno y liándose la manta las han aprobado.

¿Qué cosas se ven en el mundo de los vivos!

Todos son hombres de *bien* pero la moralidad no se vé por ninguna parte.

Una vez celebrada la primera sesión, á la que asistió un compañero nuestro, y ante un público bastante numeroso, expuso aquel cuanto ocurrió en la Junta del Censo, sin que fueran rebatidos los hechos por aquel ingrato, empezado á circular por toda Tarragona rumores alarmantes respecto á la resolución del expediente electoral de Tortosa.

¿A qué se debió aquel cambio tan repentino en la conciencia de los diputados?

¿Es qué recibieron órdenes terminantes de los caciques de mayor cuantía? Si es así, podemos exclamar, ¡qué honor para los liberales! ¡Qué

galardón para los que entregaron Cuba y Filipinas!

Los que conocían el expediente preguntaban; ¿cómo puede hacerse este milagro después de haber esparcido por los cuatro vientos de que las elecciones de Tortosa tenían que anularse? ¿Acaso influyó don Juan Tenorio acompañado de la bella Lucía?

Es de tal índole este asunto electoral que de haber resuelto la Comisión provincial con estricta justicia, las elecciones municipales de Tortosa se habrían de haber anulado. Así lo entendemos y así lo decimos.

¿Estudió la Comisión el expediente? Creemos que no y harto lo han demostrado con el fallo recaído.

¿Por qué se han empeñado los caciques en dar vida á cuatro politicastros que el país les odia y la prensa toda de esta comarca les ataca por sus robos y concupiscencias?

Creimos por un momento en la independencia de los diputados, pero contra lo que nosotros creímos nos ha resultado un engaño capaz tan solo de ampararlo hombres que á todo lo *bueno* se amoldan.

Los electores, hombres de ciencia, de la industria, del comercio, propietarios, agricultores y obreros, todos, todos fueron ultrajados en la Junta del Censo y más tarde han sido mofados por los que debieron amparar los derechos del hombre.

Esos mismos electores, escarnecidos por media docena de hombres sin pudor, son los que protestaron ante la Comisión, y esta Comisión, con un desparpajo sin igual, ha abonado los atropellos de que fueron víctimas.

Y á que continuar, si cuanto nos surgiera de nuestra pluma lo estampáramos sonrojaria á los hombres que más se precian de despreocupados.

Nunca les hubiéramos creído capaces de seguir senderos tan tortuosos. Por su propia conveniencia no debían de haberse liado la manta pues sobre ellos está el tribunal de la opinión, inapelable bajo ningún concepto, pues el fallo recaído en el expediente de Tortosa, implica para nosotros, una imperdonable *equivocación*.

¡Siempre hay hombres, que por las miserias humanas, se dejan uncir al carro político, metido siempre al charco y repleto de inmoralidades, chanchullos y deshonras, de papeles bien litografiados á los Goyas y Quévedos!

Estamos asombrados y perplejos al contemplar tanta podredumbre.

Abandono criminal

Estaba escrito que esos liberales modernos, antiguos fervientes de San Luis, serían los llamados á entregar los más preciados intereses de esta ciudad, á manos mercenarias como entregó Judas al Redentor del hombre.

Dos hechos importantes acaecidos en los últimos días ponen de relieve á los hombres de la actual situación, que tienen en el más criminal de los abandonos, los asuntos que nos tocan de más cerca y que pueden mejorar en parte la situación precaria del menesteroso, del pobre, contra quien parece haber convenido guerra á muerte.

Era de una importancia capitalísima para Tortosa, era de una trascendencia enorme para nuestra agricultura, empobrecida de día en día, que el Estado sufragara los gastos de las expropiaciones que han de facilitar el paso por el puente; y sin embargo de ello, esos aduladores de oficio, esos vividores públicos, esos hombres que en mal hora escalaron, para desgracia de Tortosa, la caja municipal, nada han hecho para que el éxito coronara los deseos de esta hermosa ciudad, que nunca pide nada á los Gobiernos y que ahora solo deseaba lo que parecía de justicia se le concediera.

Llegó el momento en que pudieron dar una prueba del interés que les inspira Tortosa, del deseo de procurar su mejoramiento y ante la importancia del asunto que debía debatirse ante el Tribunal de lo contencioso, se cruzaron de brazos, concretándose á transmitir algunos despachos telegráficos, que á estas horas se habrán incluido por partida doble, en alguna cuenta de mayor cuantía. Tal es toda la gestión de nuestro municipio, de nuestro representante en Cortes en pró de una causa justa y que era para Tortosa de vital interés.

Porque ¿ha visto alguien las gestiones realizadas en pró de este asunto por nuestros mandarines? ¿Han llegado á parte alguna los deseos que sentía este pueblo por obtener la razón que le asistía en el asunto? Nada, completamente nada, pues seguramente no se han hecho para este pleito las gestiones que cualquier particular hace á cada momento en defensa de un asunto cualquiera. Dos recomendaciones de rúbrica, una carta muy atenta y después... después una sentencia contraria y á llorar como mujeres, lo que no han sabido defender como hombres y como representantes, aunque falseados, de un pueblo digno, que todo lo fiaba á la causa de la justicia.

Si fueran nuestros mandarines genuinos representantes del pueblo, con facilidad suma habrían removido á la opinión, celebrado reuniones, elevado súplicas, formulado protestas, etc. etc., todo aquello que hace un pueblo cuando se ve gobernado por hombres y no está dispuesto á dejarse atropellar, ir á entregarse sin lucha; pero nuestros gobernantes son unos señores particulares muy conocidos en su casa y nada hicieron por la defensa de nuestros intereses, porque sabían que careciendo de autoridad, de fuerza moral, todos habían de volverles la espalda y nada fiarian de sus buenos propósitos. Por esto que nosotros tengamos el convencimiento de que la parte más importante del fracaso se deba á los que á tiempo no supieron dirigir la lucha, acudiendo á todos, para que todos con la autoridad de la población entera, solicitaran del Tribunal Contencioso, la justicia que ahora se les ha negado, con fútiles pretextos, y como si el asunto ventilado fuera una cuestión baladí entre la Administración y su particular y no entre la Administración y una gran ciudad.

Otro día nos ocuparemos del mismo abandono referente á la Casa de Beneficencia.

Crónica

Enviamos á todos nuestros apreciables lectores, correligionarios y amigos la más cordial felicitación con motivo de las presentes Navidades, deseando sinceramente las pasen muy felices sin que el más pequeño sinsabor turbe la paz, regocijo y alegría que en estos solemnes días reina en todos los hogares.

La desvergonzada actitud del director del *Diario de Tortosa*, zángano que chupa la savia tortosina, nos dá motivo de nuevo para escupirle en el rostro y ocuparnos preferentemente de la inesperada aprobación de las elecciones de esta ciudad y de la acometividad de la Comisión en los fallos de las de los pueblos comarcanos, publicando la razonada y verídica protesta en la primera plana de este número, retardando al director de ese papelucho, llamado *Diario de Tortosa*, á que desmienta uno solo de los párrafos de dicha protesta.

«Dominguet» inviolable?

A nuestro querido y apreciable compañero de Redacción D. Luis Subirats Mompou le ha hecho la mar de gracia la determinación del director de cretona del *Diario de Tortosa*, Manuel Domingo, quien ha tenido la osadía, según nos cuenta, de llevarle á los tribunales.

Al darle la noticia á nuestro amigo no ha podido menos de exclamar:

«¿Se creará inviolable? ¡¡Mamarracho!!»

Y ha empezado á reírse á más mejor. ¡Y qué no sabe reírse el amigo! Con decirles á Vds. que media Tortosa se ha enterado de la noticia por sus carcajadas, está dicho todo.

Y escusamos decir que nuestro amigo sostendrá y le dará explicaciones en donde *le venga bien* al Sr. Domingo Manuel de lo que estampó con su firma.

En el Congreso fué aprobado definitivamente el sábado último el proyecto de ley presentado por el Ministro de Obras públicas y que, según dijimos, había sido aprobado ya por el Senado.

Nuestra querida Tortosa está de enhorabuena.

Nos ha sido notificado el fallo de la Comisión provincial, sobre las elecciones municipales de esta ciudad.

Tendremos el gusto de ponerlo en conocimiento de nuestros lectores, sin perjuicio de hacer uso de los derechos que nos concede la ley, para que se vea la piramidal, descomunal y sin igual *maña* de aquellos *cuatro sabios* de la Comisión, modelos de imparcialidad, moralidad y justicia.

D. Pablo Monguió, en atento B. L. M., nos participa su nombramiento y toma de posesión del cargo de Arquitecto Municipal de esta ciudad á la par que nos ofrece su leal concurso para cuanto pueda redundar en beneficio de nuestra querida Tortosa.

Agradecemos sus ofrecimientos y deseámosle mucha suerte en su destino.

Nuestro compañero de Redacción don Luis Subirats Mompou, ha sido felicítisimo por el contundente artículo, publicado en nuestro número próximo pasado, bajo los títulos de: «Las elecciones municipales. Atropello á los derechos individuales» y que tanto ha escocido al *follón* de *Dominguet*.

A cuantos le han felicitado, les quedamos agradecidos y debemos decirles que el citado compañero tiene una serie de articulitos que... *nos reímos de los peces de colores*.

El catedrático don Enrique Mir Miró de la escuela superior de Cádiz, ha sido destinado al Instituto general y técnico de la capital.

Con el mayor gusto y para que se enteren los cuatro Diputados de la Comisión provincial, que tan *espontáneamente* aprobaron las inmorales elecciones de Tortosa, publicamos el siguiente suelto, recortado de nuestro estimado colega de Barcelona «La Publicidad»:

«Afortunadamente estuvimos en lo cierto anteayer, cuando dijimos que la seriedad y la decencia imperaban en la Comisión provincial. Y nos referimos al caso del Sr. Vilá, cuya proclamación de concejal por Barcelona, fué ratificada por la Comisión provincial, y lo fué, porque lo imponía la ley, ante la cual cedieron todas las preferencias y cabildos políticos de los casinos fusionistas.

Se conspiró mucho, se hizo todo lo posible por complacer al Sr. Godó, quien debe estar satisfecho por haber tenido la suerte, siendo tan modesto político, de haber debutado metiendo tanto ruido, casi sentando plaza de personaje.

Por nuestra parte quedamos contentos, porque la justicia se ha impuesto, y vean los republicanos, que cuando se trabaja con fe y con energía se obtienen resultados que auguran futuras y grandes victorias.

Felicítamos á los electores del distrito 7.º y á nuestro buen amigo Sr. Vilá por el éxito obtenido, que ha podido asegurarse, no por el favor y la recomendación, sino por la virtud de la legitimidad que amparaba la causa del partido republicano.»

En la protesta que publicamos en primera plana y en la línea 20 de la primera columna en donde dice: *don Raga Poy*, debe decir don Ramón Raga Poy.

El día 22 del actual ingresó en la Compañía de Sta. Teresa de Jesús la distinguida señorita D.ª Elvira Moreso Fatsini, hijo del reputado industrial D. Juan Moreso.

Nuestro apreciable colega local *La Verdad*, denuncia en su primer suelto de crónica del último número una porción de inmoralidades municipales, entre ellas la que á un infeliz llamado José Colomé, por los talones de consumos de aceite y sal que suman 13'54 pesetas, le han hecho abonar cincuenta pesetas. El mencionado sugeto es un pobre que se las arregla, para poder vivir, recogiendo estiércol.

Esto es el colmo.

Decimos como el citado colega:

«El atropello no puede ser más ínciuo y sea quien fuese el autor merece estar en presidio.»

Según leemos en la prensa de Barcelona cuantos tuvieron ocasión de apreciar las excelentes cualidades de corazón, talento y virtud que adornaban á la bella y malograda señorita María de la Candelaria Herrero y González Valdés, perteneciente á honorable familia de dicha capital, han acudido á rendir á sus restos mortales la última demostración de cariñoso respeto acompañándolos hasta el cementerio nuevo, donde descansarán eternamente.

Como todas las frases de consuelo que dirigiéramos á los inconsolables padres y demás familia habrían de resultar inútiles ante la magnitud de su desgracia, nos hemos de limitar á deseables resignación para sobrellevar tan terrible pérdida.

El señor Elias de Molins ha suplicado al ministro de Hacienda que suprima el envío de comisionados á los pueblos, regulando el servicio del modo siguiente:

1.º Que terminado el plazo legal, se publique

en el *Boletín Oficial* una circular conminando á los pueblos morosos con multas.

2.º Que si á pesar de ello hay alguno que queda rezagado, se publique otra circular reclamándole.

Y 3.º Que si á pesar de ambos medios de amonestación quedan algunos pueblos por cumplir, se multen sin contemplación alguna, mandando el correspondiente oficio al Juzgado municipal para hacer efectiva la multa.

Tras larga y penosa enfermedad, dejó el día 22 para siempre este valle de lágrimas en Calatayud el que en vida fué pundonoroso y aguerrido militar y particular amigo nuestro don Alvaro Nougues, padre del no menos amigo particular el letrado de este colegio don Julián Nougues Subira.

Descanse en paz el bizarro coronel y tenga la seguridad su apreciable familia de que tomamos parte muy activa en pérdida tan irreparable, al propio tiempo que les deseamos la necesaria resignación que en tan dolorosos momentos se necesita.

La Delegación de Hacienda anuncia para el día 7 de enero próximo la subasta de pastos que tendrá lugar ante la Alcaldía de Perelló, y comprende los montes del Estado «Malezas» y «Garrigas», «Pradets», «Malladets», «Resplanada», «Parchet» y otros.

Teatro Principal

La aplaudida compañía que actúa en el citado coliseo se ve cada día más favorecida de nuestro público, sin duda debese ello al que á nuestro *monterilla*, se le han atragantado los mencionados artistas por la representación de una obra del joven y estudioso señor Valero.

Nos alegramos de la determinación del vecindario, contrario en su mayoría de la opinión de nuestro *flamante* y *antipático* alcalde.

Para hoy están anunciadas dos grandes funciones:

Deseamos de veras que se llene el teatro y obtengan la mar de beneficios en taquilla.

Nada; el solo anuncio de que nuestro *monterilla* queria descargar las iras contra tan simpáticos artistas ha bastado para conseguir ver lleno hasta los topes el coliseo de la calle de Campomanes.

Obra nueva de gran utilidad

DEFINICIONES Y EJERCICIOS DE LENGUA CASTELLANA

SEGUNDA EDICIÓN

D. Ramón Cluet y Mora

REGENTE POR OPOSICIÓN EN LA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS DE TARRAGONA

Profesor de Caligrafía del Instituto general y técnico

Socio HONORARIO DE LA

Liga Protectora de la Educación Nacional.

PREMIO N VARIOS

Certámenes literario - pedagógicos.

CON MEDALLA DE PLATA

—POR LA

Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción

Y POR EL

Colegio de Profesores de Cataluña.

PROPUESTO POR EL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO

PARA LA

Cruz de Caballero de Isabel la Católica

ETC., ETC.

De venta en la Imp. Librería, Papelería, Casa editorial y Centro de suscripciones de Arturo Morera Guijarro. — Angel, 16 y 18.

Zaragoza impresor, Ancht 20 y 22. — Tortosa.

LIBRERÍA, PAPELERÍA

CASA EDITORIAL

Centro de suscripciones é imprenta

DE

ARTURO MORERA

ANGEL 16 Y 18.—TORTOSA.—ANGEL 16 Y 18. TORTOSA

Representante de la casa de Clichés tipográficos, Fotografo, Zincografía, Autotipia (grabado directo), calcos, ampliaciones, reportes y demas aplicaciones de la fotografia de

J. Furnells

Nuevo procedimiento de

LOS TRES COLORES

Se reciben encargos para

LITOGRAFÍA

Esta casa, montada á la altura de las capitales, puede presentarel género en tan buenas condiciones como en las principales de España.

Grán existencia en papel de impresión, blanco y de colores.

SELLOS DE GOMA

Encuadernaciones elegantes económicas

Impresión de Obras de texto, Folletos, Periódicos, Revistas, Ilustraciones, Catálogos, Notas de precios, Circulares, Papel cartas, Facturas, Talonarios, Memorandums, Sobres cartas, Tarjetas anunciadoras, Acciones, Chéques, Letras, Pagarés y toda clase de impresos para grandes sociedades, etc., etc.

ESPECIALIDADES DE LA CASA

Impresiones crómo-tipográficas en Invitaciones, Tarjetas, Titulos honoríficos: Participaciones de enlace, de Natalicio, de profesion religiosa, de Primera Misa y toda clase de trabajos de fantasia, Recordatorios, Esquelas mortuorias y todo lo concerniente al arte tipográfico.

ZAPAERIA DE MORESO

PLAZA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMEU
TORTOSA

SURTIDO de CALZADO de todas clases y precios, fabricado única y exclusivamente para esta casa por la importante y acreditada fábrica de ARRUFAT y COMPANIA de Barcelona.

Se construye á MEDIDA y con arreglo á los últimos modelos.

Especial cuidado en pies delicados, á cuyo objeto la casa cuenta con toda clase de hormería.

(Casa fundada en 866)

PRECIOS FIJOS, VENTAS AL CONTADO

GUANOS MONTESINOS

Existencias de los ACREDITADOS GUANOS de D. Luis Montesinos de Valencia, para la siembra de trigos y demás cereales: y PRIMERAS MATERIAS GARANTIDAS, para la fabricación de toda clase de abonos químicos.

Represenane.—Pedro Ramirez.—Angel 17, Tortosa

NOTA: Los labradores pueden pedir cuantas instrucciones tengan por conveniente, y los que deseen un análisis verdad de sus tierras de cultivo pueden mandar muestras y serán obidamente servidos.

LA PAZ GRAN CASA DE VIAJEROS

DE

Ramón Valls

Casa situada al centro de la capital y en las calles más comerciales y más próximas á las estaciones de Francia, Madrid, Valencia y al muelle por embarque, casa con vistas á la plaza del Angel y Princesa.

HOSPEDAJE DE 4 y 5 PESETAS

Plateria, 9 y 11, Barcelona.